

UOC N° 262/2024

Asunción, 4 de junio de 2024.-

Señor

**Abog. Agustín Encina** Director Nacional  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas  
Presente

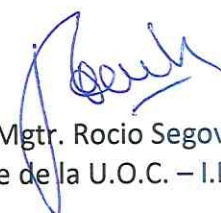
La Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) de la Industria Nacional del Cemento (INC), en cumplimiento a lo establecido a la Ley de Contrataciones Públicas 7021/22 se dirige a Usted en referencia a la carga de la adjudicación del proceso para el **Adquisición de Cemento Vulcanizante y Catalizador**, que cuenta con ID N° 444.012, en la que realizan observaciones de acuerdo al siguiente detalle:

- 1- En la pestaña “Detalles del proveedor”, el monto de cada ítem a cargarse debe ser el ofertado por el proveedor adjudicado.  
En la pestaña “Detalles del proveedor”, el monto de cada ítem a cargarse debe ser el ofertado por el proveedor adjudicado. Se solicita subsanar.  
**R= Subsanado.**
- 2- Falta cargar los datos del representante legal del adjudicado.  
En la pestaña “Detalles del proveedor”, falta cargar los datos del representante legal del proveedor adjudicado. Se solicita la carga del mencionado dato.  
**R= En el Sistema no da la opción para la carga de estos datos, solo pudimos sacar del SICP. – Representante legal: Osvaldo David Martínez, C.I N°4.343.275.**
- 3- Los montos cargados en el SICP no coinciden con las documentaciones de la adjudicación.  
Los montos cargados en el SICP no coinciden con los datos que se expresan en las documentaciones de la adjudicación. Se solicita sea subsanada la mencionada discrepancia.  
**R= Subsanado.**

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo cordialmente.

ad///



  
Esc. Mgtr. Rocio Segovia  
Gerente de la U.O.C. – I.N.C.